



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2019

En Puno, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Proceso del Examen de Admisión General del 04-08-2019.
3. Asuntos Académicos.
4. Aprobación del Plan de Trabajo y Estructura de las Currículas para la Adecuación de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N°006-2018-SUNEDU/CD.
5. Aprobación de Estructuras Curriculares.

### ORDEN DEL DÍA:

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe . Decanos: Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezua Salmón. Graduado: Richar Leandro Tipo Quispe. Tercio Estudiantil: Jefrey Josthin Cueva castillo (Fac. FIMEES); Cristian Pedro Huanca Vilca (Facultad de Ciencias Agrarias) y Lizardo Nina Churata (Facultad de Ciencias Contables y Administrativas). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaría; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

#### 1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller, Diploma del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Diploma de Instituto de Informática de la UNA .

#### 2. Proceso del Examen de Admisión General del 04-08-2019.

SEÑOR RECTOR: Hace un informe bastante conciso respecto al examen general del 04 de agosto, correspondiente al I semestre del 2019 conforme se ha ido implementando en los sucesivos exámenes; éste proceso se ha estado llevando a cabo de forma normal, también hacer notar así como se ha obrado en todos los exámenes de admisión ya sea CEPREUNA o General, por norma general la Universidad tiene la costumbre de invitar a diferentes autoridades que tiene que dar la legalidad a este proceso, se tiene archivo de documentos de invitación a Fiscalía, Prevención del Delito, Notaría, USE, Seguridad del Estado y a diferentes instituciones que tiene que dar legalidad a este proceso; la situación de ayer no ha sido una excepción, desde las primeras horas ha participado Fiscalía viendo la parte del proceso, la Notaría que fue invitada, la Policía, la Unidad de Servicios Especiales y otras autoridades que han sido invitadas.

Posteriormente menciona que el proceso se inició conforme lo que se acostumbra dentro de la Universidad, de acuerdo al horario con ingreso de estudiantes de 7 – 9, existe todo un protocolo que está escrito, se tiene un cronograma de actividades del examen general relacionado con la parte de los docentes que tienen que llevar a cabo el examen, previamente se hace el sorteo, los aspectos de seguridad el sábado; el día de ayer el examen en forma normal así como se está indicando; sin embargo., a esto de las 11:30 ya cuarto para las 12 fuimos intervenidos por varios Fiscales de Anticorrupción de Lima y otras regiones del país, indicaron que había una denuncia, se pidió que se exhibiera pero nunca se nos mostró; pero siguieron con su intervención a la Comisión Central de Admisión, OTI, OSITEL; se les dio las facilidades para que intervengan los diferentes ambientes, obviamente el lugar donde se elaboraba las pruebas, ellos tomaron el control de toda la situación y fuimos simplemente a la expectativa de los requerimientos de las autoridades que estaban interviniendo a la





Universidad, en horas de la tarde cuando empezaron a presentar las hojas de respuesta se hizo un tumulto, fueron 300 docentes vigilantes para entregar las pruebas.

Seguidamente se da lectura al Comunicado emitido por la UNA-Puno, entre otros se indica:

VRACAD: Señala que de acuerdo a la narración de todo lo ocurrido, han tomado la decisión de anular el proceso de admisión, porque había preocupación de los padres de familia y había que comunicar que ha pasado con este proceso que ha sido intervenido con los fiscales de Lima, Moquegua en un número de 20, nos requisaron los celulares, la CCA, OTI y Oficinas donde se elaboraba las pruebas se ha intervenido, directamente detenidos a los miembros de la Comisión central de Admisión, el resto ha sido requisado por todo lado, en la elaboración de prueba ha sido revisado totalmente, el procedimiento que ha hecho se ha revisado a cada miembro uno por uno, siendo las 7 de la noche a cabo esta diligencia. El Fiscal Provincial de Puno Otazú es el que debe hacer llegar todas las actas.

SEÑOR RECTOR: Señala que el tema de la participación de Fiscalía están autorizados por Ley; seguidamente se pasará al tercer punto del comunicado donde se toma la decisión de anular este proceso, éste Consejo Universitario tome conocimiento y apruebe ésta decisión, obviamente se pedirá las opiniones correspondientes, se ha indicado que existen causales postulantes que habrían comprado los cupos; reitera que se ha tomado ésta decisión corporativa con el Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, y se ha puesto de conocimiento esta decisión mediante un comunicado.

**Consejo Universitario** aprobó ANULAR el examen General de Admisión del 04 de agosto del 2019.

**Consejo Universitario** aprobó dar por concluido las funciones de la Comisión Central de Admisión 2019 de la UNA.Puno.

SEÑOR RECTOR: Señala que el otro tema, el Vicerrector Académica ha comunicado que se está implementando la Oficina General de Admisión de la UNA, la Universidad próximamente no tienen ningún proceso durante este segundo semestre, ha concluido con este Examen General, lo que se tiene que cumplir este examen anulado; se tiene que nominar una comisión especial conformada por aquellos miembros de las comisiones de la Universidad que no hayan tenido problemas en los procesos de examen, a éste proceso se estaría reforzando con los 2 Vicerrectores, el propósito específico e inmediato de ésta Comisión, cumplir con el tercer punto y el otro punto la flecha del examen.

**Consejo Universitario** aprobó nominar una Comisión Especial encargada de llevar a cabo el proceso de Examen General de Admisión agosto 2019 de la UNA; cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE : Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Docente Principal D.E.

MIEMBROS : Dr. ELISEO ZAPANA QUISPE  
Docente Principal D.E.  
M.Sc. AUDBERTO MILLONES CHAFLOQUE  
Docente Principal T.C.  
M.Sc. JUAN CARLOS BENAVIDES HUANCA  
Docente Principal T.C.

FISCALIZADOR : Dr. ROGELIO OLEGARIO FLOREZ FRANCO  
Vicerrector Académico  
Dr. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA  
Vicerrector de Investigación

**Consejo Universitario** aprobó lo siguiente:

- La reestructuración y reingeniería total de la Comisión Central de Admisión y SITEL de la CCA.
- Cambio Total de todo el personal que labora en la Comisión Central de Admisión.
- La reestructuración total de la parte de procesamiento de información, incluido la calificación de las pruebas.

SEÑOR RECTOR: Señala que las sugerencias son oportunas, se encargará a la Comisión el control con expertos en tecnologías, para que se implemente.

Es un tema institucional retirar a los alumnos que han ingresado con acciones corruptas a la Universidad, en este caso se pedirá a Fiscalía que se nos otorgue los datos necesarios y se estará implementando, el mismo que **Consejo Universitario** aprobó; el mismo que surtirá efectos cuando llegue la base de datos.

Respecto a la suspensión de docentes activos, mas bien ahí que Asesoría Legal pueda corroborar con una opinión respecto a este tema legal que habría que aclarar.

ASESOR LEGAL: Indica que la Resolución 03-2019 señala detención preliminar, ya siendo competencia del Ministerio Público determinar si existe la responsabilidad penal basado en el Artículo 1 del D.A. 052 Ley Orgánica del Ministerio Público; respecto a la actividad administrativa se tiene la documentación que debe pasar al Tribunal de Honor para que se tome las acciones inmediatas, de existir responsabilidades administrativas que se tome las acciones correspondientes, hasta una destitución.

SEÑOR RECTOR: Señala que estaría sujeto a que tengamos que recibir los informes respecto al caso para poder actuar.

**Consejo Universitario** aprobó reprogramar el Examen General de Admisión dentro del periodo comprendido del 16 al 18 de agosto del 2019.

VRACAD: Menciona que al Fiscal Provincial se ha pedido que en el tiempo más breve posible nos haga llegar





la relación de los que habían pagado, necesariamente se tiene que excluir del proceso y debe ser de inmediato, a todos los que están implicados en este proceso; ahora saldrán los padres de familia que han pagado, ya denunciarán porque no hay proceso; el pedido de los padres de familia es que no pueden seguir postulando más que nada en este proceso, se tiene que excluir; el mismo que **Consejo Universitario** aprobó.

SEÑOR RECTOR: Señala que existen sugerencia para que se emita un comunicado en los puntos que se ha manifestado, respecto a la posición de este Consejo Universitario y de los estamentos docentes y administrativos, que sea una comisión rápida y contundente, señalando que a la Universidad se le respeta, no por el hecho que haya algunos docentes se puede presumir que la Universidad esta en un problema de corrupción, esto se tiene que aclarar bien y que este comunicado se publique en el diario la República.

**Consejo Universitario** encarga al Decano de Ciencias Jurídicas y Políticas, Decano de la Facultad de Ing. Económica y Secretario General de la UNA, emitir un comunicado para presentar un pronunciamiento institucional, considerando la posición de este Consejo Universitario y sus estamentos, señalando que a la Universidad se le respeta, la posición de la Universidad frente al caso y los puntos que se está manifestando en este Consejo Universitario.

### 3. Asuntos Académicos.

**Consejo Universitario** aprobó la conformación der Comisiones de Recepción por Componentes del PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNA –Puno; según el siguiente detalle:

## **COMPONENTE I: ADECUADO DISEÑO DE LOS PROCESOS Y NORMAS DE GETIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA.**

### Comisión:

1. Dr. Yony Pino Vanegas Jefe de la Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación
2. Dra. Martha Nancy Tapia Infantes Docente Nombrado.
3. Dra. Kely Ayala Pineda Docente Nombrado.
4. Dra. Nancy García Bedoya Docente Nombrado.
5. Un personal designado por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

### Personal de Apoyo:

- Ing. Wilson Sanchez Guerra Supervisor de Proyecto.
- Ing. Dimas Arturo Loayza Salas Residente de Proyecto.
- Carlos Miguel Rojas Marín Gerente General Enchúfate S.A.C.
- Ricardo Cuya Vera Especialista en Sistemas de Gestión de Calidad Enchúfate S.A.C.

Nota: Los profesionales fueron considerados por ser personas con mayor conocimiento en el tema.

## **COMPONENTE 2: SUFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA ACREDITACIÓN.**

### Comisión:

6. Crist Palli Apaza Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información.
7. Fredy Collanqui Martinez Jefe de la Unidad de Desarrollo
8. Gonzalo Apaza Quispe Miembro de la Comisión de Aula Virtual
9. Amilcar Sucasaca Pacori Miembro de la Comisión de Licenciamiento
10. Un personal designado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

### Personal de Apoyo:

- Ing. Wilson Sanchez Guerra Supervisor de Proyecto.
- Ing. Dimas Arturo Loayza Salas Residente de Proyecto.
- Carlos Miguel Rojas Marín Gerente General Enchúfate S.A.C.

Nota: Los profesionales propuestos por ser personas con mayor conocimiento en el tema.

## **COMPONENTE 4: ADECUADA CAPACITACIÓN AL PERSONAL PROFESIONAL QUE MANEJA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA.**

### Comisión:

11. Un personal designado por la Oficina de Capacitaciones.
12. Un personal designado por la Oficina de Asesoría Jurídica.
13. Crist Pallo Apaza Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información.
14. Fredy Collanqui Martinez Jefe de la Unidad de Desarrollo

### Personal de Apoyo:

- Ing. Wilson Sanchez Guerra Supervisor de Proyecto.
- Ing. Dimas Arturo Loayza Salas Residente de Proyecto.
- Carlos Miguel Rojas Marín Gerente General Enchúfate S.A.C.







### 6.3.2. Área de Estudios Específicos

- a) Fundamentación  
b) Cursos:

N°	CODIGO	CURSOS	CICLO	HORAS		TH	CRE	HV
				HT	HP			

### 6.3.3. Área de Estudios de Especialidad

- a) Fundamentación  
b) Cursos:

N°	CODIGO	CURSOS	CICLO	HORAS		TH	CRE	HV
				HT	HP			

### 6.4. Malla curricular del Programa de Estudios de...

AREA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	...
ESTUDIOS GENERALES											
ESTUDIOS ESPECIFICOS											
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD											

### 6.5. Plan de Estudios

#### 6.5.1 Estructura del plan de estudios del Programa de Estudios de...

CICLO	AREA	CÓDIGO	CURSOS	Nº HORAS			Nº CRÉDITOS	HV	PRERREQUISITOS
				HT	HP	TH			
I									
II									
III									
IV									
...									
X									

#### 6.5.2 Resumen del plan de estudios por áreas de formación

Áreas	Nº de Cursos	Nº de créditos	%	Nº de créditos Ley N° 30220
Estudios generales				35
Estudios específicos				165
Estudios de especialidad				
TOTAL				200

#### 6.5.3 Resumen de condición de cursos para optar el grado académico de bachiller:

Condición de cursos	Nº de Cursos	Nº de Créditos
Obligatorios		
Electivos		
TOTAL		

#### 6.5.4 Estrategias didácticas de aprendizaje-enseñanza

#### 6.5.5 Evaluación del aprendizaje

#### 6.5.6 Matriz de correspondencia perfil-competencias-logros de aprendizaje



Perfil de egreso	Competencias (Genéricas o Específicas)	Ciclo	Código	Curso	Logro de curso	Logros de unidad

**6.6 Cartas Descriptivas**

**1. Datos informativos**

- a. Curso:
- b. Código:
- c. Prerrequisito:
- d. Nº de horas: Teóricas, Prácticas y Total de horas
- e. Nº de créditos:
- f. Nº de horas virtuales/unidad:
- g. Área curricular:
- h. Ciclo del plan de estudios:
- i. Características del curso:

**2. Sumilla**

**3. Perfil de Egreso**

**4. Competencia**

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales

**5. Evaluación del aprendizaje:**

Logro del curso	Logro de unidad	Evidencias (Acción/objeto/producto)

**6. Referencias Bibliográficas**

**VII ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO**

**7.1. Plana docente**

Apellidos y Nombres	Categorías	Condición	Especialidad	Grados académicos

**7.2. Infraestructura y equipamiento**

- Aulas Pedagógicas
- Laboratorios y Talleres
- Biblioteca Especializada
- Auditorio

**7.3. Recursos didácticos**

**7.4. Denominación del grado académico y título profesional**

**7.4.1. Grado Académico: BACHILLER EN...**

**Requisitos:**

**Académicos:**

- Haber logrado el perfil de egreso
- Lo establecido por la Ley Universitaria

**Investigación:**

- Aprobar un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa, para optar el grado de bachiller en:.....

**7.4.2. Título Profesional: ...**

**Requisitos:**

- 

**7.4.3. Duración de estudios:**

**7.5. Organización académico administrativo de la Facultad**

Presentar organigrama estructural de la facultad

**7.6. Cuadro de equivalencias de planes de estudios**

PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO (Estructura Curricular...)	PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (Currículo Flexible por Competencias...)





Ciclo	Cursos	Total de horas	Créditos	Ciclo	Cursos	Total de horas	Créditos

#### 7.7. Líneas de investigación

Señala las líneas de investigación considerado en la Resolución Rectoral N° 3692-2017-R-UNA, que orientan los trabajos de investigación de los estudiantes, con la asesoría formal de los docentes dedicados a esta actividad.

#### VIII SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Se consideran aspectos relacionados al seguimiento del egresado, como por ejemplo la elaboración de una base de datos, que contenga información personal y laboral del egresado; asimismo, la realización de eventos de capacitación y actualización dirigido a los egresados.

#### IX EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

Establecer la periodicidad de la revisión de los Componentes del Currículo, asimismo los mecanismos de evaluación.

#### ANEXOS:

##### Reglamentos académicos y administrativos

1. Reglamento de ingreso
2. Reglamento de matriculas
3. Reglamento de tutoría
4. Reglamento de evaluación del aprendizaje
5. Reglamento de cuadro de méritos
6. Reglamento de convalidaciones
7. Reglamento de práctica pre profesional
8. Reglamento de grados y títulos
9. Reglamento de Investigación
10. Reglamento de uso de laboratorios y talleres
11. Reglamento de uso de bibliotecas
12. Reglamento de ayudantía de cátedra
13. Reglamento de servicios de bienestar
14. Reglamento del sistema de seguimiento a egresados
15. Reglamento de evaluación de desempeño docente
16. Reglamento de desarrollo académico del docente
17. Otros que considere la escuela profesional.

##### 5. Aprobación de Estructuras Curriculares.

**Consejo Universitario** aprobó la prórroga de vigencia de la Estructura Curricular 2007-2009 de la Segunda Especialidad en Función Jurisdiccional y Procesal, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el periodo académico 2019.

##### Estudiantes con 3ra y 4ta. Matrícula:

Consejo Universitario encarga al Vicerrectorado Académico, ver los casos puntuales de matriculas, revisión de amnistía de estudiantes con 3ra. Y 4ta. Matrícula; tomando en cuenta las normas legales y el contexto que se viene dando en la Universidad, se pueda resolver desde esa instancia.

SEÑOR RECTOR: Hace constar en actas respecto a las denuncias en los medios escritos y se traslada la preocupación a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Consejo Universitario** encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA, interesarse en las denuncias periodísticas referidas a la UNA ante la SUNEDU, para que se pueda esclarecer en salvaguarda de los miembros del Consejo Universitario; debiendo tomar las previsiones que el caso requiera y el trámite a las instancias según corresponda.

**Consejo Universitario** encarga a la Dirección General de Administración que se retome el proyecto de instalación de cámaras en el campus universitario; así como, la implementación del control en las puertas de ingreso a la Ciudad Universitaria; debiendo hacer llegar el informe respectivo para el próximo Consejo Universitario.

**Consejo Universitario** aprobó la segunda relación de Grados y Títulos de la UNA.

**Consejo Universitario** recomienda lo siguiente:

- Respecto al Programa de viajes de este año, las facultades tienen que designar a los docentes que saldrán, para que en coordinación elaboren los planes de trabajo a fin de tramitar la asignación de presupuesto, de acuerdo al Reglamento aprobado por este Consejo Universitario.
- Concerniente a la reposición de equipos, a través de Vicerrectorado Académico se está tomando la decisión de qué equipos se repondrán, en vista que solamente se ha recepcionado el pedido de 09 Escuelas

Profesionales; siendo de entera responsabilidad de cada Escuela Profesional alcanzar el pedido.  
Siendo horas dieciocho con treinta y tres minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.

